

III Gira Pueblos 2021

Bases de postulación

I. Sobre Gira Pueblos y la presente convocatoria

Gira Pueblos es un proyecto que tiene como objetivo descentralizar el quehacer cultural en Chile, a partir de la implementación de un circuito de circulación de música nacional y actividades de mediación, capacitación y formación de audiencias en comunas pequeñas de las regiones de O'Higgins y El Maule.

El proyecto está organizado por la Fundación Gira Pueblos, en conjunto con el músico Max Zegers y Agencia Merca, además, cuenta con la colaboración de las municipalidades de Requínoa, San Vicente de Tagua Tagua, Chépica, Nancagua, Lolol, Pichidegua, Linares y San Javier.

En su edición 2021, Gira Pueblos realizará 2 conciertos en cada comuna, invitando a 1 artista "estelar" y 1 artista "local" para cada concierto. La presente convocatoria es para bandas y solistas de las comunas mencionadas y/o de otras comunas de las regiones de O'Higgins y El Maule, que cumplan con los requisitos acá establecidos y quieran participar.

II. Requisitos de Postulación

Podrán postular a Gira Pueblos 2021 cualquier banda y/o solista de las comunas participantes del proyecto. También se recibirán postulaciones de bandas y solistas de otras comunas de las regiones de O'Higgins y El Maule. Quedan excluidos de este concurso, artistas de regiones distintas a las de O'Higgins y El Maule.

Para postular se debe llenar el formulario instalado en www.girapueblos.cl/convocatoria, donde se solicitan datos de contacto y curriculares del artista: reseña, material de audio, fotografías promocionales y material de video (opcional).

Los criterios de selección de Gira Pueblos 2021 son:

- 1) Identidad de la propuesta
- 2) Calidad Artística
- 3) Capacidad de gestión: se medirá a través de un análisis del uso de sus redes sociales, cantidad y calidad de presentaciones en vivo, calidad del material adjunto al formulario de postulación.

Las postulaciones serán evaluadas por un jurado compuesto por el directorio de la Fundación Gira Pueblos, en conjunto con los encargados de cultura de cada municipalidad.

Los seleccionados serán contactados vía correo electrónico y el anuncio oficial se realizará durante el mes de febrero a través de las Redes Sociales de Gira Pueblos. Los artistas no seleccionados no recibirán ninguna notificación.

La postulación permanecerá abierta desde el jueves 20 de enero hasta el domingo 14 de febrero de 2021 a las 23:59 horas. No se recibirán postulaciones fuera de plazo.

III. Condiciones de participación

Los artistas seleccionados para Gira Pueblos 2021 se comprometen a realizar las siguientes actividades:

- Una presentación en el Teatro Municipal de la comuna correspondiente, teloneando a un artista "estelar".
- Preparar un trabajo en colaboración con el artista invitado, el cual será presentado en vivo el día del concierto.
- Participar activamente en la promoción de los conciertos.
- Asistir y participar de un taller de difusión y autogestión comunicacional para proyectos culturales realizado por Fernando Costa, director de Agencia Merca.

Además, los artistas seleccionados aceptan las siguientes condiciones:

- Los conciertos serán registrados y transmitidos por streaming de audio y video, a través de los canales de RRSS de Gira Pueblos.
- No existe un pago de honorarios asociados a la presentación en los conciertos.

Todos los registros fonográficos, fotográficos y audiovisuales serán propiedad exclusiva de Fundación Gira Pueblos. El material obtenido será usado exclusivamente para fines promocionales del proyecto Gira Pueblos.

La producción de Gira Pueblos velará por la alimentación, traslados internos dentro de la comuna, backline, staff técnico en escenario, sonido de sala, monitores, iluminación, así como otros gastos asociados a la producción técnica y logística de cada fecha.

IV. Calendario de actividades Gira Pueblos 2021

Los conciertos se realizarán el último fin de semana de cada mes. El calendario final será publicado la última semana de febrero, junto con los seleccionados. La distribución de los meses por comuna es el siguiente:

Marzo - Pichidegua

Abril - Chépica

Mayo - Requínoa

Junio - Nancagua

Julio - Lolol

Agosto - San Vicente de Tagua Tagua

Septiembre - San Javier

Octubre - Linares

Además de los conciertos, en cada comuna se llevarán a cabo actividades orientadas a la mediación cultural, formación de audiencias y formación en gestión cultural. El cronograma de actividades por comuna será dado a conocer oportunamente en cada una.

Lo expuesto en estas bases queda sujeto a cambios por motivos de imprevistos, la situación país dada la pandemia u otro criterio que la Fundación Gira Pueblos considere pertinente, relevante y que tenga su debida justificación.

La postulación implica la aceptación total y sin excepción de las presentes bases.